



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0104 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 31 de marzo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de las instituciones que se individualiza:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, EXPEDIENTE 1CGC6502.

Concesión por cinco años de 8.186,43 mt de terreno fiscal ubicado al costado norte acceso a la localidad de Caramucho, con la finalidad de que el municipio de Iquique pueda reparar la cancha de tierra que existe en un lugar, ponerle graderías y hermosear el sector con áreas verdes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, EXPEDIENTE 1CGC6563.

Concesión de terreno de 1200 mt², correspondiente a una plaza pequeña ubicada en la localidad de Caramucho, lo que busca la municipalidad es reparar esa plaza e instalar juegos nuevos, instalación de luminarias y hermosear con áreas verdes.

Lo anterior conforme se solicita en Of. Ord. N° 0286/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr., Pablo Zambra Venegas quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

Conforme. - Iquique, 31 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ